



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2018-00384-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el oficio N° 1315 de 8 de noviembre del año en curso, a través del cual el DESPACHO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, informa que dispuso el levantamiento del embargo de los haberes que se llegaran a desafectar en este trámite o del remanente del producto de los bienes gravados. Lo anterior, dentro del derrotero coactivo, distinguido con la partida N° 2017-00095-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2c0f05e24f79756d65ec2daa0ba732d836609241ca4a2cd4cd016dc6e4007
97d**

Documento generado en 18/11/2021 11:51:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>